



Ciudad de México, a 31 de julio de 2018  
Oficio No. 511-6/18-9169

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Con fecha 19 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, las solicitudes de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$39,665,285.00 (Treinta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 5 hojas se adjunta a la presente.

Les recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes Financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su Digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

**C.c.p.-Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.-C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

**MIGUV/JAOM/GMD**

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

F-PROME-47/Rev-05

Anexo-Apoyo a la Incorporación de NPTC

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6718-2169

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicado o desarrollo tecnológico		MONTO TOTAL (Pesos)	
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$ (Pesos)		Beca a Estudiante Monto \$ (Pesos)
1	UDG-PTC-1382	Acevedo Juárez Brenda	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
2	UDG-PTC-1383	Arteaga Cerón Víctor Hugo	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NS	NS	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 369,403.00
3	UDG-PTC-1384	Aranza García Francisco José	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
4	UDG-PTC-1385	Avalos Cuera David	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
5	UDG-PTC-1386	Avelar Bimbiesca Mónica Georgina	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 90,000.00	\$ 29,403.00	\$ 231,403.00
6	UDG-PTC-1387	Avila George Himar	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 220,000.00	\$ 29,403.00	\$ 361,403.00
7	UDG-PTC-1388	Báideras Peña Luz Ma. Adriana	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
8	UDG-PTC-1389	Bañuelos Cabral Eduardo Salvador	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
9	UDG-PTC-1391	Becerra López Fernando Ignacio	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 50,000.00	\$ 29,403.00	\$ 251,403.00
10	UDG-PTC-1392	Belmonte Grey Carlos Alejandro	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	NAP	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 140,000.00	\$ 29,403.00	\$ 209,403.00
11	UDG-PTC-1393	Borrayo Carbajal Ernesto	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	NAP	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 285,000.00	\$ 29,403.00	\$ 354,403.00
12	UDG-PTC-1394	Bravo Silva José Luis	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	agosto-2018	NS	NS	agosto-2018	\$ 215,000.00	\$ 29,403.00	\$ 416,403.00
13	UDG-PTC-1395	Carmona Huerta Jaime	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 179,000.00	\$ 29,403.00	\$ 330,403.00
14	UDG-PTC-1396	Castro Albarrán Jorge	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 298,000.00	\$ 29,403.00	\$ 439,403.00
15	UDG-PTC-1397	Ceballos Sánchez Oscar	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
16	UDG-PTC-1398	Cervantes Gámez Rocío Guadalupe	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 210,000.00	\$ 29,403.00	\$ 351,403.00
17	UDG-PTC-1399	Cremades González Rosa	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
18	UDG-PTC-1400	Cruz Zavala Emmanuél	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
19	UDG-PTC-1401	De la Cruz Mosso Ulises	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 83,000.00	\$ 29,403.00	\$ 284,403.00
20	UDG-PTC-1402	De la Torre Cruz María del Rosario	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	agosto-2018	NS	NS	agosto-2018	\$ 60,000.00	\$ 29,403.00	\$ 139,403.00
21	UDG-PTC-1403	Del Castillo Barista Ana Patricia	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	agosto-2018	NS	NS	agosto-2018	\$ 258,597.00	\$ 29,403.00	\$ 460,000.00
22	UDG-PTC-1404	Deflín Ruiz Claudia	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 70,810.00	\$ 29,403.00	\$ 231,213.00
23	UDG-PTC-1405	Delgado Jaime María Ulises	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 250,000.00	\$ 29,403.00	\$ 391,403.00
24	UDG-PTC-1406	Delgado Rodríguez Elvia Susana	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	NAP	NS	NS	NAP	agosto-2018	\$ 92,000.00	\$ 29,403.00	\$ 161,403.00
25	UDG-PTC-1407	Díaz Pérez Leopoldo	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	agosto-2018	NS	NS	agosto-2018	\$ 84,000.00	\$ 29,403.00	\$ 490,403.00
26	UDG-PTC-1408	Estrada Vargas Arturo	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NS	NS	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 369,403.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 31 de julio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara



Anexo Apoyo a la Incorporación de NPTC

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/18-9169

No	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico		MONTO TOTAL (Pesos)	
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)		Proyecto Monto \$ (Pesos)
27	UDG-PTC-1409	Flores Altende Gabriel	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
28	UDG-PTC-1410	Flores Miranda Ma. del Carmen	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	NAP	\$ 412,000.00
29	UDG-PTC-1411	Flores Ruiz Hugo Marcelo	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 232,000.00	\$ 29,403.00	\$ 373,403.00
30	UDG-PTC-1412	Galvez González José Roberto	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
31	UDG-PTC-1413	Gallardo Moreno Greta Beatriz	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
32	UDG-PTC-1414	Galván Sánchez Verónica Adriana	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 140,000.00	\$ 29,403.00	\$ 281,403.00
33	UDG-PTC-1415	Gaona Bernal Jorge	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NS	NA	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 93,000.00	\$ 29,403.00	\$ 162,403.00
34	UDG-PTC-1417	García Sánchez Jorge Luis	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
35	UDG-PTC-1418	García Vázquez Nancy	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 71,000.00	\$ 29,403.00	\$ 212,403.00
36	UDG-PTC-1419	Godínez Rubi Julianna Marisol	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 299,000.00	\$ 29,403.00	\$ 440,403.00
37	UDG-PTC-1420	Gómez Álvarez Pérez Darío	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NS	NA	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 40,000.00	\$ 29,403.00	\$ 109,403.00
38	UDG-PTC-1421	Gómez Fuentes Anahí Coetzey	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 274,650.00	\$ 29,403.00	\$ 416,053.00
39	UDG-PTC-1422	González Aldaco Karina	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 250,000.00	\$ 29,403.00	\$ 391,403.00
40	UDG-PTC-1423	González Cantero Joel Omar	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
41	UDG-PTC-1424	González Enríquez Gracia Viviana	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
42	UDG-PTC-1425	González Mercado Anahí	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
43	UDG-PTC-1426	González Montoya Norma Guadalupe	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 290,000.00	\$ 29,403.00	\$ 431,403.00
44	UDG-PTC-1427	Grijalbo Alcántara Pedro Fabián	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NAP	NAP	NAP	agosto-2018	\$ 125,000.00	\$ 29,403.00	\$ 266,403.00
45	UDG-PTC-1428	Guerrero Arroyo Edgar Alejandro	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	\$ 0.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 65,000.00	NAP	\$ 105,000.00
46	UDG-PTC-1430	Guirrez Hernández José Manuel	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
47	UDG-PTC-1431	Guirrez Hurtado Itzae Adonal	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 180,000.00	\$ 29,403.00	\$ 391,403.00
48	UDG-PTC-1432	Guirrez Vázquez Edith Yolanda	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 105,700.00	\$ 29,403.00	\$ 247,103.00
49	UDG-PTC-1433	Hernández Bello Jorge	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
50	UDG-PTC-1434	Hernández Corona Diana Mercedes	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
51	UDG-PTC-1435	Hernández Ochoa Martha María	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
52	UDG-PTC-1436	Hernández Velázquez David Alejandro	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 175,000.00	\$ 29,403.00	\$ 316,403.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de la Universidad de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara

No	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$ (Pesos)	
53	UDG-PTC-1438	Hierdia Espinoza Mario Alberto	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 275,000.00	\$ 29,403.00	\$ 416,403.00
54	UDG-PTC-1439	José Abrego Alexis	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
55	UDG-PTC-1440	Lara Pacheco Ray Freddy	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 120,000.00	\$ 29,403.00	\$ 261,403.00
56	UDG-PTC-1441	Larrosa Fuentes Juan Sebastián	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NAP	NAP	NAP	agosto-2018	\$ 31,000.00	NAP	\$ 143,000.00
57	UDG-PTC-1442	Limón Covarrubias Pedro	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	agosto-2018	julio-2019	\$ 60,000.00	agosto-2018	\$ 290,000.00	\$ 29,403.00	\$ 491,403.00
58	UDG-PTC-1443	López Franco Michel Emanuel	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 270,000.00	\$ 29,403.00	\$ 411,403.00
59	UDG-PTC-1444	López Verdín Sandra	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
60	UDG-PTC-1445	Macías Esparza Lilia Karina	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 130,000.00	\$ 29,403.00	\$ 271,403.00
61	UDG-PTC-1446	Madrigal Ruiz Perla Monserrat	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
62	UDG-PTC-1447	Márquez Lugo Ramón Alejandro	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 162,000.00	\$ 29,403.00	\$ 303,403.00
63	UDG-PTC-1448	Martín del Campo Solís Martha Fabiola	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
64	UDG-PTC-1449	Méndez Bermúdez Lorena	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 69,810.00	\$ 29,403.00	\$ 211,213.00
65	UDG-PTC-1451	José Guillermo	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
66	UDG-PTC-1452	Méndez del Villar Miriam	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
67	UDG-PTC-1453	Méndez Magaña Ana Cecilia	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 155,000.00	\$ 29,403.00	\$ 296,403.00
68	UDG-PTC-1454	Mercado Sesma Aríeh Roldán	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 70,000.00	\$ 29,403.00	\$ 211,403.00
69	UDG-PTC-1455	Morales Sánchez Eddic Wraic	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
70	UDG-PTC-1456	Moreno Ortiz José Miguel	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	\$ 0.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 100,000.00	\$ 29,403.00	\$ 169,403.00
71	UDG-PTC-1457	Munguía Cortes Jazmín Aranzazu	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	\$ 0.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 48,500.00	\$ 29,403.00	\$ 117,903.00
72	UDG-PTC-1458	Núñez Franco Diego	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 45,000.00	\$ 29,403.00	\$ 186,403.00
73	UDG-PTC-1459	Núñez Guzmán Joryf Alfredo	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NAP	NAP	NAP	agosto-2018	\$ 100,000.00	\$ 29,403.00	\$ 241,403.00
74	UDG-PTC-1460	Ocampo Alvarez Héctor	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 215,000.00	\$ 29,403.00	\$ 356,403.00
75	UDG-PTC-1461	Ojeda Magalhães Benjamin	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 298,000.00	\$ 29,403.00	\$ 439,403.00
76	UDG-PTC-1462	Orozco Rodríguez Claudia Margarita	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	agosto-2018	julio-2019	\$ 84,000.00	agosto-2018	\$ 100,000.00	\$ 29,403.00	\$ 325,403.00
77	UDG-PTC-1463	Ozguerra Gairardo David Omar	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	\$ 0.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 220,000.00	\$ 29,403.00	\$ 289,403.00
78	UDG-PTC-1464	Osuna Carrasco Laura Paulina	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00



Anexo Apoyo a la Incorporación de NPTC

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/18-9169

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo basados para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica		Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)	
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)		Monto \$ (Pesos)
79	UDG-PTC-1465	Rafael González Abel	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	NAP	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 65,000.00	NAP	\$ 105,000.00
80	UDG-PTC-1466	Falmeris Suarez Paola Andrea	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 215,000.00	\$ 29,403.00	\$ 356,403.00
81	UDG-PTC-1467	Pariso Peña Kenia	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
82	UDG-PTC-1468	Pérez Álvarez Jonathan	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	NAP	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 369,403.00
83	UDG-PTC-1469	Pérez Guerrero Edsaul Emilio	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
84	UDG-PTC-1470	Pérez Rubio Karina Graciela	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
85	UDG-PTC-1471	Ramírez de Arriano Sánchez Jorge Adrián	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
86	UDG-PTC-1472	Ramírez Ramírez Ruth	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
87	UDG-PTC-1473	Ramírez Zamora Laura Miriam	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
88	UDG-PTC-1476	Rodríguez Gómez Floy del Carmen	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	NAP	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
89	UDG-PTC-1477	Rodríguez Jiménez Norma Alejandra	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
90	UDG-PTC-1479	Ruiz Sánchez Eduardo	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 170,000.00	\$ 29,403.00	\$ 311,403.00
91	UDG-PTC-1480	Salazar Camarena Diana Celeste	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NS	NS	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 295,000.00	\$ 29,403.00	\$ 364,403.00
92	UDG-PTC-1481	Salazar Preciado Laura Leticia	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 270,000.00	\$ 29,403.00	\$ 411,403.00
93	UDG-PTC-1482	Saldaña Cruz Ana Miriam	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 250,000.00	\$ 29,403.00	\$ 391,403.00
94	UDG-PTC-1483	Sánchez Ortiz Ana Claudia	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 238,500.00	\$ 29,403.00	\$ 379,903.00
95	UDG-PTC-1485	Sandoval Pinto María Elena	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 299,000.00	\$ 29,403.00	\$ 440,403.00
96	UDG-PTC-1486	Segura García Luis Eduardo	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
97	UDG-PTC-1487	Segura Muctezuma Tania	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 203,000.00	\$ 29,403.00	\$ 344,403.00
98	UDG-PTC-1488	Sierra Diaz Erick	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 140,000.00	\$ 29,403.00	\$ 281,403.00
99	UDG-PTC-1489	Sorelo Castañon Julián	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 200,000.00	\$ 29,403.00	\$ 341,403.00
100	UDG-PTC-1490	Torres Reyes Luis Alberto	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	NAP	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 225,000.00	\$ 29,403.00	\$ 294,403.00
101	UDG-PTC-1491	Torres Sánchez Erasós Dhesi	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 290,000.00	NAP	\$ 402,000.00
102	UDG-PTC-1492	Trejo Luna Adolfo	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 105,000.00	\$ 29,403.00	\$ 246,403.00
103	UDG-PTC-1493	Váldes Alvarado Emmanuel	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	NAP	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 369,403.00
104	UDG-PTC-1494	Vargas Armaño Georgina	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 150,000.00	\$ 29,403.00	\$ 291,403.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 31 de julio de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$ (Pesos)	
105	UDG-PTC-1495	Vargas Madriz Haidel	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	NAP	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 115,000.00	\$ 29,403.00	\$ 184,403.00
106	UDG-PTC-1496	Vega Magaña Alejandra Natali	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	NAP	NAP	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 369,403.00
107	UDG-PTC-1498	Ventura Mejía Consuelo	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 210,000.00	\$ 29,403.00	\$ 351,403.00
108	UDG-PTC-1499	Vicente Pérez Ricardo	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
109	UDG-PTC-1500	Vilalpando Vargas Frida Viridiana	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 205,000.00	\$ 29,403.00	\$ 346,403.00
110	UDG-PTC-1502	Zepeda Nullo José Sergio	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 125,000.00	\$ 29,403.00	\$ 266,403.00
111	UDG-PTC-1503	Zepeda Riveros Idania	D	agosto-2018	\$ 40,000.00	agosto-2018	Julio-2019	NS	NS	NS	agosto-2018	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 441,403.00
<b>TOTAL</b>				\$4,440,000.00		\$6,674,000.00		\$468,000.00			\$25,076,567.00			\$39,665,265.00

DNM) NO APLICABLE  
DMS) NO SOLICITADO  
DNAP) NO APROBADO





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13641

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1605/2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, correspondiente a la profesora FLORES MIRANDA MA. DEL CARMEN con folio UDG-PTC-1410.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$29,403.00 (veintinueve mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	AFGAIC, Beca para Estudiante	MN.	0.00	29,403.00	0.00	29,403.00
	Total		0.00	29,403.00	0.00	29,403.00

AFGAIC-Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
MIDUV/GMD/MGM

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13650

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1605/2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, correspondiente a la profesora SÁNCHEZ ORTIZ ANA CLAUDIA con folio UDG-PTC-1483.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$41,500.00 (cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

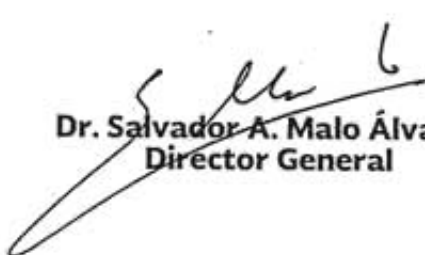
Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	AFGAIC, Equipo	MN.	130,000.00	41,500.00	0.00	171,500.00
	Total		130,000.00	41,500.00	0.00	171,500.00

AFGAIC-Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MIGUV/GMD/MGM

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

Av. Universidad # 1200, Piso 5 -1, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330

Ciudad De México, Tel. (55) 3600-2511 Extensión: 65931 <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>





Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13651

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1605/2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, correspondiente al profesor VARGAS MADRIZ HAIDEL con folio UDG-PTC-1495.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	MN.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00
	<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>72,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>72,000.00</b>

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGV/GMD/MGM

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13554

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Con fecha 27 de septiembre del año en curso, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 1,177,933.00 (Un millón ciento setenta y siete mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Les recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes Financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su Digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.-**Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.-**C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
**MGUV/GMD/MGM**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROME-47/Rev-05



Anexo-Apoyo a la Incorporación de NPTC

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/18-13554

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica		Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico				MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
1	UDG-PTC-1416	García Ramírez Mario Alberto	D	noviembre-2018	\$ 40,000.00	noviembre-2018	octubre-2019	noviembre-2018	octubre-2019	noviembre-2018	noviembre-2018	\$ 270,597.00	\$ 29,403.00	\$ 472,000.00
2	UDG-PTC-1475	Rivera León Edgar Alfonso	D	noviembre-2018	\$ 40,000.00	noviembre-2018	octubre-2019	NS	NS	noviembre-2018	noviembre-2018	\$ 240,000.00	\$ 29,403.00	\$ 401,403.00
3	UDG-PTC-1501	Zepeda Morales Adelaiza Sara Milna	D	noviembre-2018	\$ 40,000.00	noviembre-2018	octubre-2019	NS	NS	noviembre-2018	noviembre-2018	\$ 163,127.00	\$ 29,403.00	\$ 304,530.00
<b>TOTAL</b>					\$120,000.00							\$693,724.00	\$68,209.00	\$1,177,933.00

UMA NO ANULA  
DMS NO SOLICITÓ  
OMR NO  
APROBADO



## Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad de Guadalajara
Nombre del Profesor:	Zepeda Morales Adelaida Sara Minia
Folio asignado al Profesor:	UDG-PTC-1501
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/18-13554
Fecha de la Carta de liberación:	9/noviembre/2018
Grado:	Doctorado

## Dictamen

Se sugiere otorgar el apoyo para los elementos individuales del trabajo y el apoyo de fomento a la permanencia institucional. El monto solicitado para presentación de resultados es alto, no es cuantitativo debe establecer cuántos congresos nacionales e internacionales contempla en su trabajo para evaluar la viabilidad. Los objetivos no son claros ya que dan por hecho los modelos de daño hepático y no establecen claramente cuales empleará ya que en su introducción menciona muchos factores. En el documento de inconformidad establece una lista de referencias que justifican el trabajo novedoso, pero en el producto no se sabe qué fuentes emplea, ni cuáles son el sustento de sus observaciones, es una propuesta que carece de justificación científica. Se solicita que en el primer informe mencione los recursos humanos que formó y justifique cada párrafo que empleó en la introducción con su respectiva referencia. La molécula a evaluar es interesante pero ya debe haber un mecanismo factible de su actividad farmacológica, es recomendable que a partir de este justifique la actividad que desea probar en su evaluación.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	noviembre - 2018	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	noviembre - 2018 / octubre - 2019	\$72,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2018 / octubre - 2019	\$163,127.00
Beca a Estudiante	noviembre - 2018 / octubre - 2019	\$29,403.00
Total:		\$304,530.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$20,000.00	
Equipo	\$127.00	
Gastos de Trabajo de Campo	\$3,000.00	
Materiales y Consumibles	\$140,000.00	
Total:		\$163,127.00

## Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

## Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 25 de Enero de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 11 de Enero de 2019.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-74/Rev-05





Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad de Guadalajara
Nombre del Profesor:	Rivera León Edgar Alfonso
Folio asignado al Profesor:	UDG-PTC-1475
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/18-13554
Fecha de la Carta de liberación:	9/noviembre/2018
Grado:	Doctorado

Dictamen

Se sugiere otorgar el apoyo para los elementos individuales de trabajo y el apoyo de fomento a la permanencia institucional. La evaluación del proyecto queda a consideración del comité de pares. El proyecto está bien fundamentado y los objetivos son los adecuados para llegar demostrar lo que se plantea. La metodología también es adecuada para cumplir con los objetivos, solo que faltó describir un poco más de qué manera obtendrá el polimorfismo. Es un proyecto factible de cumplirse en un año y el profesor cuenta con la experiencia necesaria para realizarlo. Es difícil formar recursos de alto nivel en un año. Respecto al monto solicitado para un Congreso y puesto es su primer trabajo considero la participación en un Congreso Nacional y no en uno Internacional; por tal motivo se otorga la mitad de lo solicitado en dicho rubro. De igual manera los gastos de campo no se justifican ya que la población de estudio es la misma que acude al Programa de Detección y Tratamiento de Enfermedades Metabólicas Congénitas y Adquiridas que se lleva a cabo en los consultorios de Bioquímica del CUS, UDG.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	noviembre - 2018	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	noviembre - 2018 / octubre - 2019	\$72,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2018 / octubre - 2019	\$260,000.00
Beca a Estudiante	noviembre - 2018 / octubre - 2019	\$29,403.00
Total:		\$401,403.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$20,000.00	
Materiales y Consumibles	\$240,000.00	
Total:		\$260,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_  
 Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_  
 Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 25 de Enero de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 11 de Enero de 2019.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad de Guadalajara
Nombre del Profesor:	García Ramírez Mario Alberto
Folio asignado al Profesor:	UDG-PTC-1416
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/18-13554
Fecha de la Carta de liberación:	9/noviembre/2018
Grado:	Doctorado

Dictamen

Una vez revisado el proyecto, los argumentos de la evaluación original y la réplica por parte del solicitante, se ha determinado aprobar el apoyo a la incorporación de NPTC ajustando el apoyo solicitado al reconocimiento a la trayectoria académica, al no cumplir con los requisitos necesarios para acceder al nivel solicitado, se ha otorgado el apoyo para elementos individuales de trabajo, así como la beca de fomento a la permanencia institucional y el reconocimiento a la trayectoria académica.

Respecto al proyecto, aunque ambicioso, como es catalogado en la evaluación original, es realizable dada la experiencia previa del solicitante, lo que se demuestra por su buena producción. El único ajuste que se hace, es la disminución del monto solicitado en materiales y consumibles al solicitado en el protocolo anexo a la solicitud.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	noviembre - 2018	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	noviembre - 2018 / octubre - 2019	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	noviembre - 2018 / octubre - 2019	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2018 / octubre - 2019	\$270,597.00
Beca a Estudiante	noviembre - 2018 / octubre - 2019	\$29,403.00
Total:		\$472,000.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$50,000.00	
Equipo para Experimentación	\$50,000.00	
Gastos de Trabajo de Campo	\$30,000.00	
Materiales y Consumibles	\$140,597.00	
Total:		\$270,597.00

Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_  
 Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_  
 Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 25 de Enero de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 11 de Enero de 2019.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

F-PROMEP-74/Rev-05





Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-16060

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1596/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente al profesor BELMONTE GREY CARLOS ALEJANDRO con folio UDG-PTC-1392.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	AFGAIC, Equipo	M.N.	40,000.00	100,000.00	0.00	140,000.00
1	AFGAIC, Asistencia a Reuniones Académicas	M.N.	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
Total			40,000.00	130,000.00	0.00	170,000.00

*AFGAIC-Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.*

Con base en la información presentada y al registro de la solicitud original, le comunico que no es posible autorizar el Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional ya que se indica en las reglas de operación que se otorga a los profesores/as que al momento de presentar su solicitud demuestren tener actividades de docencia, tutoría, dirección individualizada y gestión académica a partir de su fecha de incorporación o reincorporación a la institución lo cual deberá estar capturado en el sistema.

No omito mencionar que debe presentar a esta dirección de forma semestral y al término del apoyo, los informes de avances académicos elaborados por el profesor, estos informes se deben entregar en formato digital, quedando los originales al resguardo de la IES; esto con la finalidad de estar en condiciones de autorizar futuras solicitudes de ajuste, de no ser así, no se realizará ningún ajuste.

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
M/guv/GMD/MGM

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad # 1200, Sector 5 -26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330

Ciudad De México, Tel. (55) 2600 2511 Extensión: 65931 <http://www.dgeu.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo SuperiorCiudad de México, a 29 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-16073**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1596/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente al profesor CARMONA HUERTA JAIME con folio UDG-PTC-1395.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$114,880.00 (ciento catorce mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	AFGAIC, Equipo para Experimentación	M.N.	80,000.00	114,880.00	0.00	194,880.00
	Total		80,000.00	114,880.00	0.00	194,880.00

AFGAIC-Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

No omito mencionar que debe presentar a esta dirección de forma semestral y al término del apoyo; los informes de avances académicos elaborados por el profesor, estos informes se deben entregar en formato digital, quedando los originales al resguardo de la IES; esto con la finalidad de estar en condiciones de autorizar futuras solicitudes de ajuste, de no ser así, no se realizará ningún ajuste.

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
M/GUV/GMD/MGM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-16091

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1596/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente al profesor GAONA BERNAL JORGE con folio UDG-PTC-1415.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$207,000.00 (doscientos siete mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	AFGAIC, Materiales y Consumibles	M.N.	23,000.00	207,000.00	0.00	230,000.00
	<b>Total</b>		<b>23,000.00</b>	<b>207,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>230,000.00</b>

AFGAIC-Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

No omito mencionar que debe presentar a esta dirección de forma semestral y al término del apoyo, los informes de avances académicos elaborados por el profesor, estos informes se deben entregar en formato digital, quedando los originales al resguardo de la IES; esto con la finalidad de estar en condiciones de autorizar futuras solicitudes de ajuste, de no ser así, no se realizará ningún ajuste.

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
Mjg/V/GMD/MGM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-464

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1596/2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
30 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor VALDÉS ALVARADO EMMANUEL con folio UDG-PTC-1493.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	M.N.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00
	Total		0.00	72,000.00	0.00	72,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-465

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1596/2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
30 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor MORENO ORTIZ JOSÉ MIGUEL con folio UDG-PTC-1456.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	AFCyAIC, Materiales y Consumibles	M.N.	100,000.00	100,000.00	0.00	200,000.00
1	AFCyAIC, Equipo	M.N.	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00
1	AFCyAIC, Estancias Cortas	M.N.	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
Total			100,000.00	200,000.00	0.00	300,000.00

AFCyAIC: Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-467

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1596/2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
30 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor GUERRERO ARROYO EDGAR ALEJANDRO con folio UDG-PTC-1428.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$195,402.00 (ciento noventa y cinco mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de fomento a la permanencia institucional	M.N.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00
1	AFCyAIC, Equipo	M.N.	0.00	93,999.00	0.00	93,999.00
1	AFCyAIC, Beca para Estudiante	M.N.	0.00	29,403.00	0.00	29,403.00
Total			0.00	195,402.00	0.00	195,402.00

AFCyAIC: Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE,**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-468

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1596/2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
30 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor ZEPEDA NUÑO JOSÉ SERGIO con folio UDG-PTC-1502.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	AFCyAIC, Materiales y Consumibles	M.N.	75,000.00	135,000.00	0.00	210,000.00
1	AFCyAIC, Equipo para Experimentación	M.N.	50,000.00	40,000.00	0.00	90,000.00
Total			125,000.00	175,000.00	0.00	300,000.00

AFCyAIC: Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-469

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1596/2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
30 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora VEGA MAGAÑA ALEJANDRA NATALI con folio UDG-PTC-1496.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	M.N.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00
	Total		0.00	72,000.00	0.00	72,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-470

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1596/2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
30 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora GONZÁLEZ ALDACO KARINA con folio UDG-PTC-1422.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	AFGyAIC, Materiales y Consumibles	M.N.	240,000.00	35,000.00	0.00	275,000.00
Total			240,000.00	35,000.00	0.00	275,000.00

AFGyAIC: Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330

Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-472

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1596/2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
30 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor TORRES REYES LUIS ALBERTO con folio UDG-PTC-1490.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$122,000.00 (ciento veintidos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de fomento a la permanencia institucional	MN.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00
1	AFCyAIC, Materiales y Consumibles	MN.	225,000.00	50,000.00	0.00	275,000.00
	Total		225,000.00	122,000.00	0.00	347,000.00

AFCyAIC: Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330

Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-473

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1596/2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
30 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora MUNGUÍA CORTÉS JAZMÍN ARANZAZÚ con folio UDG-PTC-1457.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de fomento a la permanencia institucional	M.N.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00
1	AFCyAIC, Asistencia a Reuniones Académicas	M.N.	25,000.00	20,000.00	0.00	45,000.00
Total			25,000.00	92,000.00	0.00	117,000.00

AFCyAIC: Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-475

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1596/2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
30 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor SOTELO CASTAÑÓN JULIÁN con folio UDG-PTC-1489.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	AFCyAIC, Equipo	M.N.	150,000.00	100,000.00	0.00	250,000.00
	Total		150,000.00	100,000.00	0.00	250,000.00

AFCyAIC: Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria.  
Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-479

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1596/2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
30 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora DELGADO RODRÍGUEZ ELVIA SUSANA con folio UDG-PTC-1406.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$277,000.00 (doscientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de fomento a la permanencia institucional	M.N.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00
1	AFGyAIC, Materiales y Consumibles	M.N.	5,000.00	55,000.00	0.00	60,000.00
1	AFGyAIC, Equipo	M.N.	30,000.00	90,000.00	0.00	120,000.00
1	AFGyAIC, Asistencia a Reuniones Académicas	M.N.	12,000.00	10,000.00	0.00	22,000.00
1	AFGyAIC, Gastos de Trabajo de Campo	M.N.	25,000.00	50,000.00	0.00	75,000.00
	Total		72,000.00	277,000.00	0.00	349,000.00

AFGyAIC: Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-480

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1596/2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
30 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor PALAFOX GONZÁLEZ ABEL con folio UDG-PTC-1465.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$129,403.00 (ciento veintinueve mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	AFOyAIC, Equipo	MN.	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
1	AFOyAIC, Beca para Estudiante	MN.	0.00	29,403.00	0.00	29,403.00
	<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>129,403.00</b>	<b>0.00</b>	<b>129,403.00</b>

AFOyAIC: Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Con respecto al Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional le informo que no es posible autorizar la solicitud debido a que el profesor no cumplió en la solicitud con lo especificado en las Reglas de Operación del Programa, donde al respecto se indica que: "este apoyo: a) Se otorga una sola vez y por un plazo máximo de un año a los/as profesores/as que demuestren a través de su currículum vitae capturado en el SISUP tener actividades de docencia, tutoría, dirección individualizada y gestión académica". Así mismo hago de su conocimiento que es responsabilidad del PTC y del RIP revisar y validar la información capturada en el sistema al momento de la Recepción, siendo ésta la única que se considerará para la evaluación de las solicitudes, por lo que no existe la posibilidad de recibir documentación adicional.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330

Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>





Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

Programa para el  
Desarrollo Profesional  
Docente,  
para el Tipo Superior

**Oficio**  
Cargo

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1812/2018

**Folio**  
511-6/2019.-234

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
22 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ANGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor SEGURA GARCÍA LUIS EDUARDO con folio UDG-PTC-1486.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
Total			72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

Programa para el  
Desarrollo  
Profesional Docente,  
para el Tipo Superior

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-208

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1812/  
2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
22 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor GALAVIZ GONZÁLEZ JOSÉ ROBERTO con folio UDG-PTC-1412.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <https://bit.ly/2RPeK1k>



**UR**Dirección General de  
Educación Superior  
UniversitariaÁrea de Superación  
AcadémicaPrograma para el  
Desarrollo  
Profesional Docente,  
para el Tipo Superior**Oficio**

Cargos

**Folio**

511-6/2019.-209

**Referencia**CGA/UMEFORA/1812/  
2018**Lugar**

CDMX

**Fecha**

22 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ANGEL NAVARRO NAVARRO**RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora GALVÁN SÁNCHEZ VERÓNICA ADRIANA con folio UDG-PTC-1414.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevocargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES.- Para su conocimiento.

C.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <https://bit.ly/2RPe1k1>



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

Programa para el  
Desarrollo  
Profesional Docente,  
para el Tipo Superior

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-210

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1812/  
2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
22 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor GARCÍA SÁNCHEZ JORGE LUIS con folio UDG-PTC-1417.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <https://bit.ly/2RPek1k>





Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

Programa para el  
Desarrollo Profesional  
Docente,  
para el Tipo Superior

**Oficio**  
Cargo

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1812/2018

**Folio**  
511-6/2019.-228

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
22 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor LÓPEZ FRANCO MICHEL EMANUEL con folio UDG-PTC-1443.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
Total			72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

Programa para el  
Desarrollo Profesional  
Docente,  
para el Tipo Superior

**Oficio**  
Cargo

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1812/2018

**Folio**  
511-6/2019.-235

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
22 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor SOTELO CASTAÑÓN JULIÁN con folio UDG-PTC-1489.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
Total			72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria.  
Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13617

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente a la profesora TORRES SÁNCHEZ ERANDIS DHENI con folio UDG-PTC-1491.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
		Total	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**



Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13573

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente al profesor CARMONA HUERTA JAIME con folio UDG-PTC-1395.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	MN.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MIGUV/GMD/MGM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13579

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente al profesor DE LA CRUZ MOSSO ULISES con folio UDG-PTC-1401.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	MN.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MIGUV/GMD/MGM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad # 1200, Piso 5 -1, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330

Ciudad De México, Tel. (55) 3600-2511 Extensión: 65931 <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>



Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13585

**Dr. Miguel Angel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente a la profesora GODÍNEZ RUBÍ JULIANA MARISOL con folio UDG-PTC-1419.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	MN.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	<b>Total</b>		<b>72,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>72,000.00</b>	<b>0.00</b>

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MIGUV/GMD/MGM

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.





Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13586

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente a la profesora GONZÁLEZ ENRÍQUEZ GRACIA VIVIANA con folio UDG-PTC-1424.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MIGUV/GMD/MGM

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**UR**Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTEÁrea de Superación  
Académica

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora GONZÁLEZ MERCADO ANAHÍ con folio UDG-PTC-1425.

Programa para el  
Desarrollo  
Profesional Docente,  
para el Tipo Superior

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

**Oficio**

Cargo

**Folio**

511-6/2019.-213

**Referencia**CGA/UMEFORA/1812/  
2018**Lugar**

CDMX

**Fecha**

22 de enero de 2019

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevocargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES.- Para su conocimiento.

C.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <https://bit.ly/2RPek1k>





Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13588

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente a la profesora LÓPEZ VERDÍN SANDRA con folio UDG-PTC-1444.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	MN.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

M/BUV/GMD/MGM

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**UR**Dirección General de  
Educación Superior  
UniversitariaÁrea de Superación  
AcadémicaPrograma para el  
Desarrollo  
Profesional Docente,  
para el Tipo Superior**Oficio**

Cargo

**Folio**

511-6/2019.-227

**Referencia**CGA/UMEFORA/1812/  
2018**Lugar**

CDMX

**Fecha**

22 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor GUTIÉRREZ HURTADO ITZAÉ ADONÁI con folio UDG-PTC-1431.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES.- Para su conocimiento.

C.c.p. Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <https://bit.ly/2RPek1k>





Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

Programa para el  
Desarrollo Profesional  
Docente,  
para el Tipo Superior

**Oficio**  
Cargo

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1812/2018

**Folio**  
511-6/2019.-229

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
22 de enero de 2019

**DR. Miguel Angel Navarro Navarro**  
Rector General  
Universidad de Guadalajara  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora MADRIGAL RUIZ PERLA MONSERRAT con folio UDG-PTC-1446.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
Total			72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13603

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente a la profesora MÉNDEZ MAGAÑA ANA CECILIA con folio UDG-PTC-1453.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	MN.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
		Total	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento,  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJEUV/GMD/MGM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

Programa para el  
Desarrollo Profesional  
Docente,  
para el Tipo Superior

**Oficio**  
Cargo

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1812/2018

**Folio**  
511-6/2019.-230

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
22 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor PÉREZ GUERRERO EDSAÚL EMILIO con folio UDG-PTC-1469.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
Total			72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13606

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente a la profesora PÉREZ RUBIO KARINA GRISELDA con folio UDG-PTC-1470.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	MN.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento,  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJDV/GMD/MGM

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.





Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

Programa para el  
Desarrollo Profesional  
Docente,  
para el Tipo Superior

**Oficio**  
Cargo

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1812/2018

**Folio**  
511-6/2019.-231

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
22 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor RAMÍREZ DE ARELLANO SÁNCHEZ JORGE ADRIÁN con folio UDG-PTC-1471.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
Total			72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

Programa para el  
Desarrollo Profesional  
Docente,  
para el Tipo Superior

**Oficio**  
Cargo

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1812/2018

**Folio**  
511-6/2019.-232

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
22 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora RODRÍGUEZ JIMÉNEZ NORMA ALEJANDRA con folio UDG-PTC-1477.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
Total			72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

Programa para el  
Desarrollo Profesional  
Docente,  
para el Tipo Superior

**Oficio**  
Cargo

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1812/2018

**Folio**  
511-6/2019.-233

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
22 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora SALDAÑA CRUZ ANA MIRIAM con folio UDG-PTC-1482.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
Total			72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria.  
Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13624

~~Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro~~  
~~Rector General~~  
~~Universidad de Guadalajara~~  
~~Presente~~

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente al profesor ZEPEDA NUÑO JOSÉ SERGIO con folio UDG-PTC-1502.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	MN.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	<b>Total</b>		<b>72,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>72,000.00</b>	<b>0.00</b>

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
MIG/UV/GMD/MGM

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13625

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente al profesor NÁPOLES FRANCO DIEGO con folio UDG-PTC-1458.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	MN.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	<b>Total</b>		<b>72,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>72,000.00</b>	<b>0.00</b>

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
MJSUV/GMD/MGM

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13582

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente a la profesora DE LA TORRE CRUZ MARÍA DEL ROSARIO con folio UDG-PTC-1402.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional	MN.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJG/UM/GMD/MGM

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.



**UR**Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTEÁrea de Superación  
AcadémicaPrograma para el  
Desarrollo  
Profesional Docente,  
para el Tipo Superior**Oficio**

Cargo

**Folio**

511-6/2019.-211

**Referencia**CGA/UMEFORA/1812/  
2018**Lugar**

CDMX

**Fecha**

22 de enero de 2019

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora GÓMEZ FUENTES ANAHÍ COPITZY con folio UDG-PTC-1421.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	<b>Total</b>		<b>72,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>72,000.00</b>	<b>0.00</b>

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES.- Para su conocimiento.

C.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <https://bit.ly/2RPek1k>



Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13598

~~Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro~~  
~~Rector General~~  
~~Universidad de Guadalajara~~  
~~Presente~~

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente a la profesora MARTÍNEZ MARTÍNEZ LORENA con folio UDG-PTC-1449.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	MN.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
Director General

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJDUV/GMD/MGM

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13604

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1595/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, correspondiente al profesor MORALES SÁNCHEZ EDDIC WILLIE con folio UDG-PTC-1455.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional	MN.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
MgUV/GMD/MGM

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**UR**Dirección General de  
Educación Superior  
UniversitariaÁrea de Superación  
AcadémicaPrograma para el  
Desarrollo  
Profesional Docente,  
para el Tipo Superior**Oficio**

Cargo

**Folio**

511-6/2019.-207

**Referencia**CGA/UMEFORA/1812/  
2018**Lugar**

CDMX

**Fecha**

22 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor ÁVILA GEORGE HIMER con folio UDG-PTC-1387.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
Total			72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES.- Para su conocimiento.

C.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <https://bit.ly/2RPe1k1k>





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Área de Superación  
Académica

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor GONZÁLEZ CANTERO JOEL OMAR con folio UDG-PTC-1423.

Programa para el  
Desarrollo  
Profesional Docente,  
para el Tipo Superior

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

**Oficio**  
Cargo

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevocargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

**Folio**  
511-6/2019.-212

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1812/  
2018

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

**Lugar**  
CDMX

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

**Fecha:**  
22 de enero de 2019

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

**Por artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación**

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <https://bit.ly/2RPe1k1k>



Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2018  
Oficio No. 511-6/18-13901

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
**Rector General**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de cancelación, mediante el oficio CGA/UMEFORA/1699/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, correspondiente a la profesora GUTIÉRREZ VÁZQUEZ EDITH YOLANDA con folio UDG-PTC-1432.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$247,103.00 (doscientos cuarenta y siete mil ciento tres pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
0	AEIT, Equipo de cómputo de escritorio o portátil	M.N.	15,500.00	0.00	15,500.00	0.00
0	AEIT, Acervo bibliográfico o informático	M.N.	24,500.00	0.00	24,500.00	0.00
0	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
1	AFGAIC, Materiales y Consumibles	M.N.	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00
1	AFGAIC, Equipo	M.N.	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
1	AFGAIC, Asistencia a Reuniones Académicas	M.N.	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
1	AFGAIC, Beca para Estudiante	M.N.	29,403.00	0.00	29,403.00	0.00
1	AFGAIC, Gastos de Trabajo de Campo	M.N.	18,700.00	0.00	18,700.00	0.00
Total			247,103.00	0.00	247,103.00	0.00

AEIT-Apoyo para Elementos Individuales de Trabajo.

AFGAIC-Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

De igual forma nos damos por enterado que el monto correspondiente se encuentra en el Fideicomiso de su Institución.

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
**Dr. Salvador A. Malo Álvarez**  
**Director General**

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

**MJGV/GMD/MGM**

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad # 1200, Piso 5 -1, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-1217

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/169/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora ZEPEDA MORALES ADELAIDA SARA MINIA con folio UDG-PTC-1501.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$126,873.00 (ciento veintiseis mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	AFGyAIC, Equipo	M.N.	127.00	126,873.00	0.00	127,000.00
	Total		127.00	126,873.00	0.00	127,000.00

AFGyAIC: Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-13554 de fecha 9 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1196

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor ARANDA GARCÍA FRANCISCO JOSÉ con folio UDG-PTC-1384.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
Total			72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1197

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor ÁVALOS CUEVA DAVID con folio UDG-PTC-1385.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
	Total		72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330  
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>

MCC/UV/GMD/frn



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1198

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor BAÑUELOS CABRAL EDUARDO SALVADOR con folio UDG-PTC-1389.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
	Total		72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1199

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor CRUZ ZAVALA EMMANUEL con folio UDG-PTC-1400.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
Total			72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora FLORES MIRANDA MA. DEL CARMEN con folio UDG-PTC-1410.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
	Total		72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1200

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1201

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora GALLARDO MORENO GEISA BEARITZ con folio UDG-PTC-1413.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
	Total		72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1202

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora GONZÁLEZ ALDACO KARINA con folio UDG-PTC-1422.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
	Total		72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1203

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor GRIFALDO ALCÁNTARA PEDRO FABIÁN con folio UDG-PTC-1427.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
	Total		72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1204

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor ISIRDIA ESPINOZA MARIO ALBERTO con folio UDG-PTC-1438.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
	Total		72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1205

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor LIMÓN COVARRUBIAS PEDRO con folio UDG-PTC-1442.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
	Total		72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 51T-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1206

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor MÁRQUEZ LUGO RAMÓN ALEJANDRO con folio UDG-PTC-1447.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
Total			72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1209

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora SÁNCHEZ ORTIZ ANA CLAUDIA con folio UDG-PTC-1483.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
7	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
Total			72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria.  
Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1210

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor VARGAS MADRIZ HAIDEL con folio UDG-PTC-1495.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
Total			72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1211

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor VICENTE PÉREZ RICARDO con folio UDG-PTC-1499.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
Total			72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330

Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Ext. 65931 • <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>

M/UV/GMD/frn

1 de 1



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1214

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/144/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor GARCÍA RAMÍREZ MARIO ALBERTO con folio UDG-PTC-1416.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
Total			72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-13554 de fecha 9 de noviembre de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1215

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/169/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste, mediante el oficio de fecha 30 de enero de 2019, correspondiente al profesor RIVERA LEÓN EDGAR ALFONSO con folio UDG-PTC-1475.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-13554 de fecha 9 de noviembre de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-1216

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/169/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
14 de febrero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora ZEPEDA MORALES ADELAIDA SARA MINIA con folio UDG-PTC-1501.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
	Total		72,000.00	0.00	72,000.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-13554 de fecha 9 de noviembre de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-2483

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/345/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
15 de marzo de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora MUNGUÍA CORTÉS JAZMÍN ARÁNZAZU con folio UDG-PTC-1457.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
	Total		72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-2484

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/345/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
15 de marzo de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor TORRES REYES LUIS ALBERTO con folio UDG-PTC-1490.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
	Total		72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha - 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Abono

**Folio**  
511-6/2019.-464

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/1596/2018

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
30 de enero de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor VALDÉS ALVARADO EMMANUEL con folio UDG-PTC-1493.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de fomento a la permanencia institucional.	M.N.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00
	Total		0.00	72,000.00	0.00	72,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria.  
Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cargo

**Folio**  
511-6/2019.-2486

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/345/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
15 de marzo de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de ajuste al Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente a la profesora VEGA MAGAÑA ALEJANDRA NATALÍ con folio UDG-PTC-1496.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional.	M.N.	72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00
	Total		72,000.00	0.00	42,000.00	30,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

Por lo anterior cabe señalar que la institución deberá notificar, a la brevedad, la manera en la cual se reintegrarán los recursos al fideicomiso que se tiene constituido.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**UR**  
Dirección General de  
Educación Superior  
Universitaria

Área de Superación  
Académica

**Oficio**  
Cancelación

**Folio**  
511-6/2019.-3247

**Referencia**  
CGA/UMEFORA/374/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
04 de abril de 2019

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO**  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Área la solicitud de cancelación del Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo correspondiente al profesor LARROSA FUENTES JUAN SEBASTIÁN con folio UDG-PTC-1441.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$143,000.00 (ciento cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
1	AET, Equipo de Cómputo de Escritorio o Portátil	MN.	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
1	AET, Acervo Bibliográfico o Informático	MN.	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
1	Apoyo de fomento a la permanencia institucional	MN.	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00
1	AFOyAC, Materiales y Consumibles	MN.	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1	AFOyAC, Equipo	MN.	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
1	AFOyAC, Gastos de Trabajo de Campo	MN.	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00
Total			143,000.00	0.00	143,000.00	0.00

AET: Apoyo para Elementos Individuales de Trabajo.

AFOyAC: Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-9169 de fecha 31 de julio de 2018.

De igual forma nos damos por enterados que el monto correspondiente se encuentra en el Fideicomiso de su Institución.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria.  
Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

